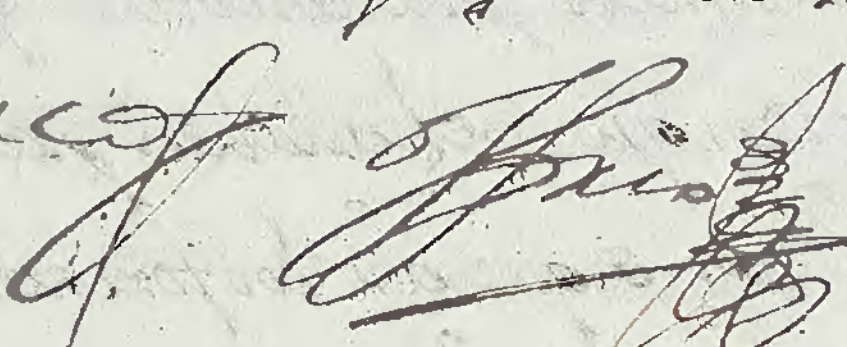
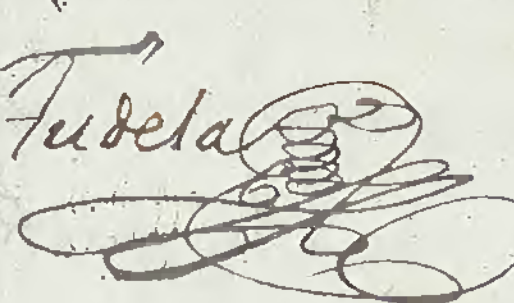


SELLO VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SIETE.

por los oficios ejecutados por la suya en favor de su hermano
Dn Manuel uno de los opositores ala Reventa Anagnada de
cane de la Insigne Colegio acordaron se ponga con este
libro Capitulo. Y que respecto a que remitiada la proposicion
al Ilmo S. Obispo de Cartagena se ha servido conferir a el
Dho Dn Manuel la expresada Reventa conformandose con
el primer lugar que llevada en ella se le escriba la Encomenda
buena y así lo acordaron.

Se concluyó este capítulo que firmaron Doy fee

Palanco  Tudela 

Ante mi
Joseph Ant. Moreno
Benavente

En la M, N, y M, S, Ciudad de Dorca a diez y ocho de Agosto de mil
setecientos sesenta y siete se juntaron a consejo los S. Dorca Justicia
y Regimiento de ella en la sala que acostumbraban para tratar
y conferir cosas tocantes al servicio de su Magestad y utilidad de esta
República a vauex el S. D. Juan Palanco al Consejo de su Magestad con
sido y Capitan a Guerra de esta Ciudad y los S. D. Diego Leones Dn
Alfonso osorio Dn Pedro Maxim Dn Joaquín de Melina y Dn Maxim Peres
de Tudela Regidores: Dn Joseph Manuel Maldonado Diputado al Común. Y
Dn Joseph de Arco Personero acordaron lo siguiente
Entro el Senor Dn Juan Juan Joseph Guillermo Regidor

